

Montevideo, 17 de abril de 2018

Llamado a expresión de interés - Implantación Desarrollo de pilotos para el LAB

Consulta 1

Pregunta:

En el punto 10 de la convocatoria se establece: *"Cada firma podrá postularse, teniendo presente que si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa."*

Respecto de este punto se consulta: ¿es necesario en esta oportunidad presentar carta intención de consorcio?, ya que no se establece como parte de la documentación a presentar.

En caso de que para esta instancia no fuera necesaria la carta intención, solicitamos nos confirmen si es suficiente incluir los datos de identificación de las firmas y el detalle de la experiencia en trabajos antecedentes.

Respuesta:

No es necesario presentar dicha carta en esta instancia. Es suficiente con incluir la información solicitada en el punto 11 del documento.